

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO SAHARAUÍ

**26 – 27 DE FEBRERO DE 2007
TIFARITI, ZONAS SAHARAUIS LIBERADAS.**

DECLARACIÓN FINAL

En el marco del año 2007, Año Internacional de Solidaridad con el pueblo saharauí, se ha celebrado los días 26 y 27 en Tifariti -territorios liberados de la RASD-, una Conferencia Internacional dedicada a la lucha del pueblo saharauí por su inalienable derecho a la libre determinación y la independencia. La conferencia, organizada por primera vez en Tifariti, reviste una importancia muy especial puesto que coincide con la conmemoración por el pueblo saharauí del 31 Aniversario de la República Árabe Saharaui Democrática y ha reunido a participantes llegados de los cinco continentes.

La Conferencia RINDE HOMENAJE a la lucha por la independencia nacional que, desde hace más de tres decenios y bajo la dirección del Frente POLISARIO, lleva a cabo el pueblo saharauí contra la ocupación ilegal de su país por el Reino de Marruecos.

Esta lucha perseverante, emprendida en el estricto respeto a la legalidad internacional, está sustentada por la voluntad de un pueblo que ha dado pruebas de su determinación en lograr su plena independencia y construir su futuro en paz, en democracia y en libertad.

Igualmente, esta lucha encuentra su legitimidad en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y en una multiplicidad de resoluciones que reconocen el derecho de los pueblos sometidos a una ocupación colonial, a su autodeterminación. La comunidad internacional, gracias al sacrificio soportado en el pasado por decenas de pueblos en África, Asia y América Latina, ha convenido en considerar como crimen internacional el hecho de intentar privar a un pueblo de este derecho por la fuerza, derivándose de esta consideración el deber de todos los Estados del mundo de ofrecer, a dicho pueblo, apoyo y solidaridad hasta la consecución de su legítimo objetivo nacional.

La Conferencia REITERA su firme condena a la agresión militar y política desencadenada por el Reino de Marruecos, en octubre de 1975, contra el pueblo saharauí, en el marco de los acuerdos ilegales de 14 de noviembre de 1975, en cuya virtud la antigua potencia administradora del Sahara Occidental, España, faltó gravemente a las responsabilidades que como tal le incumbían. Y de conformidad con el dictamen de la ONU de 29 de enero 2002 y respecto a la culminación plena del proceso de descolonización del Sahara Occidental, dichas responsabilidades le incumben todavía.

La Conferencia FELICITA a la RASD y a Mauritania por la firma del acuerdo de paz de 5 de agosto de 1979, en virtud del cual Mauritania optó por el respeto a la legalidad internacional y, en una actitud de coherencia política y en ejercicio pleno de su soberanía, estableció relaciones oficiales con su vecina, la RASD. La Conferencia ALIENTA a los dos países, hermanados por múltiples y valiosos lazos, a fortalecer sus relaciones bilaterales, a consolidar el Estado de Derecho y a defender los principios contenidos en las Cartas de la ONU y de la Unión Africana, en tanto que factores esenciales para afianzar la paz y la seguridad en la región, paso ineludible para el despegue definitivo del proyecto unitario magrebí.

La Conferencia FELICITA vivamente a la Unión África por la defensa de dichos principios y, de manera particular, el principio de la libre determinación de los pueblos y países coloniales así como el de la intangibilidad de las fronteras. Así quedó demostrada al haber admitido a la RASD como Estado miembro de pleno derecho de la familia de naciones africanas libres y soberanas.

La Conferencia RINDE HOMENAJE al apoyo que, en estas décadas, ha brindado Argelia a la legítima lucha del pueblo de la RASD por su autodeterminación e independencia, una posición constante inspirada en el apego indefectible de ese gran país a los valores y enseñanzas derivadas de la heroica lucha del pueblo argelino por su independencia.

La Conferencia AGRADECE profundamente la solidaridad y el apoyo político y diplomático, tanto bilateral como en los foros internacionales, de decenas de países de África, América Latina, Caribe y Asia, a la justa causa del pueblo saharauí. En ese contexto, la conferencia extiende su sincero agradecimiento a todas las fuerzas políticas y parlamentarias, entes locales y autonómicos y organizaciones no gubernamentales representativas de la sociedad civil en Europa, África, América Latina y Estados Unidos, que han acompañado al pueblo saharauí con su aliento y apoyo humanitario y material, para paliar las dificultades y privaciones, de todo género, sufridas como consecuencia de la guerra de conquista y rapiña colonial emprendida por el Reino de Marruecos.

La Conferencia ha abordado, con profundidad, el estado actual del proceso de paz del Sahara Occidental puesto en marcha por las Naciones Unidas (años 1990-1991) en el marco del Plan de arreglo aprobado por el Consejo de Seguridad -resoluciones 658 y 690- y aceptado por Marruecos, potencia ocupante, y el Frente POLISARIO, legítimo representante del pueblo saharauí. El objetivo explícito de dicho proceso era -y ha de continuar siéndolo- permitir al pueblo saharauí ejercer su inalienable derecho a la libre determinación dentro de las opciones estipuladas por dicho plan, a través de un referéndum organizado y supervisado por la ONU, en cooperación con la Unión Africana.

Dicho plan -que refirma el contenido de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General desde la década de los 60 así como el contenido del dictamen del Tribunal de La Haya sobre el Sahara Occidental, de 16 de octubre de 1975- reconoce que la cuestión saharauí representa un problema de descolonización que no puede ser resuelto sino con la aplicación de los principios de derecho internacional contenidos en la Carta magna de la Descolonización, acordada en la celebre resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. En este contexto, las Naciones Unidas reconocieron, y siguen reconociendo, que Marruecos mantiene una ocupación ilegal de un territorio que no le pertenece y sobre el que no ejerce ni puede ejercer, de forma válida, ningún atributo de soberanía.

Los participantes están convencidos de que la vía refrendaría es el único medio, pacífico y legal, que cuenta con el apoyo unánime de la comunidad internacional para alcanzar una solución justa, pacífica y definitiva del conflicto del Sahara Occidental. El pueblo saharauí, es el único depositario del derecho a la autodeterminación de su territorio y nadie, menos aún la potencia ocupante, puede determinar en su lugar el destino de su país.

Por consiguiente, la Conferencia CONDENA la política de ocupación y de opresión que mantiene Marruecos en el Sahara Occidental, así como su estrategia de contrariar y hacer fracasar los esfuerzos y las decisiones de la comunidad internacional. Su rechazo del Plan de arreglo y de los Acuerdos de Houston -que había por tanto aceptado y firmado- así como su oposición al Plan de paz (Plan Baker) aprobado por el Consejo de Seguridad en resolución 1495 (2003), constituyen pruebas de su mala fe y de una voluntad deliberada de seguir desafiando las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General que reconocen al pueblo saharauí su derecho a la autodeterminación.

El estatuto definitivo del territorio del Sahara Occidental es prerrogativa exclusiva de su pueblo. El proyecto unilateral marroquí de la llamada “autonomía”, en el marco de una pretendida soberanía sobre el Sahara Occidental que ningún país ni organismo reconocen, busca pervertir la legalidad internacional aplicable a una cuestión de descolonización, al tratar de imponer al pueblo saharauí y a la comunidad internacional un “hecho colonial” vergonzoso e inadmisibles en pleno siglo XXI. Todo país respetuoso de sí mismo y de la legalidad internacional, debe rechazar esta nueva tentativa de cuño colonial dirigida a legitimar los frutos de una agresión colonial perpetrada contra un pueblo en detrimento de su derecho a la libertad y a la independencia.

La Conferencia MUESTRA PATENTE su asombro ante el hecho de que Francia, por boca de su presidente, haya calificado dicho proyecto de “constructivo” cuando se trata de una violación flagrante del derecho internacional encaminada a privar a un pueblo de su derecho a la libre determinación. Francia, en cuanto miembro del Consejo de Seguridad y partenaire del presente y futuro de la región magrebina, ganaría en credibilidad si hiciera uso de su influencia política y diplomática para lograr que Marruecos cooperase con la ONU en la celebración del referéndum de autodeterminación, al que se comprometió en virtud del apoyo unánime del Consejo de Seguridad del Plan de arreglo, de los acuerdos de Houston y del Plan Baker.

Los participantes consideran que la pseudo solución llamada “*propuesta de autonomía*”, en el marco de la soberanía marroquí, constituye una peligrosa “fuga hacia delante” que hará elevar la tensión en el territorio y en la región y cierra, de forma incuestionable, las vías hacia un arreglo pacífico, justo y definitivo del conflicto.

La Conferencia DECLARA el proyecto de autonomía marroquí, nulo y sin valor jurídico o legal. Los participantes piden a Francia y a su Gobierno que reconsideren su posición y que abandonen su alineamiento con las tesis expansionistas marroquíes, tesis que mantienen en detrimento de la legalidad internacional y de las obligaciones y responsabilidades contraídas con la región del Magreb, cuya configuración futura no puede realizarse sobre la base de modificar por la fuerza las fronteras heredadas de la época colonial y sobre la violación del principio cardinal de la libre determinación del Sahara Occidental, última colonia en África.

La Conferencia RECUERDA a España su responsabilidad política, jurídica y ética en la tragedia que sigue viviendo hoy el pueblo saharauí. Habiendo superado con éxito la etapa transitoria y consolidado su democracia, teniendo en cuenta esa responsabilidad y el sentir de la inmensa mayoría de la sociedad civil, la España oficial debe revisar su posición actual a fin de jugar el papel que le incumbe como antigua potencia administradora y contribuir, de manera honesta y tangible, a la solución justa y definitiva del conflicto del Sahara Occidental sobre la base del respeto a la legalidad internacional.

La Conferencia LAMENTA que, a pesar del transcurso de más de tres décadas, la actitud del Gobierno español no haya estado a la altura de esa responsabilidad ineludible.

La Conferencia CONDENA la reciente venta masiva de armamento a Marruecos que, junto a su decisión de abstenerse de apoyar la pasada resolución de la Asamblea General de la ONU sobre el Sahara Occidental, son hechos graves que no hacen sino alentar a Marruecos a proseguir en su rebelión contra el derecho internacional y a intensificar la violación de los derechos humanos en las zonas saharauí ocupadas.

La Conferencia LANZA UN LLAMAMIENTO a la sociedad civil, a los pueblos y a todas las fuerzas democráticas del Estado español, para que intervengan urgentemente y detener así esta operación de venta de armamento a Marruecos, cuyos efectos políticos sobre el terreno, la paz y la estabilidad en la región, son de extrema gravedad

La Conferencia RECUERDA a la Unión Europea su parte de responsabilidad en la continuación del conflicto del Sahara occidental. La Unión Europea, gran proveedor de Marruecos, no debe permitir a este país la violación de los términos y obligaciones derivadas de los acuerdos de asociación, especialmente los relacionados con el respeto a los derechos humanos. Sin embargo, es un hecho reconocido públicamente por diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales -como el Alto Comisario de la ONU encargado de los Derechos Humanos, Amnistía Internacional, *Human Rights Watch*...- que Marruecos continúa conculcando masivamente los derechos humanos en el Sahara Occidental y que dicha violación tiene su raíz en la previa violación del derecho a la libre determinación del pueblo saharauí.

La Conferencia CONSIDERA que la Unión Europea perjudica gravemente su credibilidad internacional al cerrar los ojos ante lo que acontece en el Sahara Occidental, al aplicar dos pesos y dos medidas en su consideración de la situación de los derechos humanos en el mundo y, más aún, si esta violación es perpetrada por países que reciben, como Marruecos, una ayuda financiera y económica multiforme de la Unión.

La Conferencia DENUNCIA NUEVAMENTE la política marroquí encaminada a implicar a empresas y Gobiernos extranjeros en la política de saqueo de los recursos naturales y las riquezas pesqueras y energéticas del Sahara Occidental.

En este marco, el acuerdo de pesca firmado por la Unión Europea con Marruecos, a instigación de España y Francia, es un acto contrario a la legalidad internacional ya que incluye ilegalmente las aguas jurisdiccionales del Sahara Occidental. Es un acto de explotación ilegal de las riquezas naturales del pueblo saharauí sobre las cuales el derecho internacional le reconoce soberanía permanente. Constituye, además, un acuerdo que otorga beneficios económicos y financieros a la potencia ocupante del territorio, alentando de esta manera su continua rebelión contra la legalidad internacional. La Conferencia CONSIDERA dicho acuerdo como ilegal y PIDE su revocación inmediata.

Con motivo de su visita a los campamentos de refugiados saharauis y a algunas de las zonas liberadas de la RASD, los participantes han podido constatar las duras condiciones de vida de esas poblaciones, agravadas por la dureza del entorno geográfico. La superación definitiva de estas condiciones dramáticas tendrá lugar con el advenimiento de la solución justa y definitiva del conflicto. Dicha solución, consagrada por la Comunidad internacional en el año 1990-91, fue sabotada por Marruecos ante la pasividad del Consejo de Seguridad de la ONU.

Esta realidad no puede negarse, porque es evidente que el desencadenamiento del conflicto y su prolongación han provocado que miles de saharuis –hombres, mujeres, ancianos y niños- emprendieran el éxodo y la resistencia contra la ocupación de su patria por las fuerzas invasoras.

Dichas poblaciones, con la determinación de preparar el futuro de su país también en los terrenos de la educación, salud, administración, economía, finanzas, etc..., han conocido una explosión demográfica real, todo lo cual, transcurridos treinta años desde el inicio de la ocupación ilegal del territorio por Marruecos, ha creado un drama humano que constituye una afrenta a la conciencia universal.

La tardanza de las agencias de la ONU –especialmente el ACNUR y el PAM- en su compromiso con los refugiados saharauis provoca una legítima preocupación y plantea serias interrogantes sobre la posibilidad de una agenda oculta dirigida a ejercer presión sobre el pueblo saharauí, encaminada a persuadirle para que renuncie a su derecho a la independencia.

La Conferencia LANZA un LLAMAMIENTO enérgico a dichas agencias, a la Unión Europea y a toda la comunidad internacional, para que contribuyan, con toda urgencia, a asegurar una ayuda humanitaria suficiente para responder adecuadamente a las necesidades básicas de la población refugiada y EXIGE que la misma sea respetuosa con la dignidad y los derechos legítimos de un pueblo, víctima de una guerra colonial impuesta.

En los territorios ocupados la situación no deja de agravarse. Marruecos continúa allí con su represión y sus persecuciones contra la población saharauí: hostigamiento diario de los activistas de los Derechos Humanos, torturas, juicios sin garantías, condiciones carcelarias inhumanas... La gravedad de la situación llegó a límites sin precedentes tras el desencadenamiento de la Intifada pacífica en mayo del 2005. El mundo entero, y la ONU en primer lugar a través de la MINURSO presente en el terreno, pudo comprobar la ferocidad de esta represión contra la población saharauí: cárceles medievales llenas de presos políticos, desapariciones, torturas, detenciones y procesos arbitrarios, es el parte diario de una brutal ocupación colonial. Un informe específico de la Alta Comisaría de la ONU encargada de los Derechos Humanos detalló, en septiembre 2006, el horror que viven las poblaciones saharauis en las zonas ocupadas.

A las legítimas reivindicaciones que expresan de forma pacífica en defensa de los derechos de su pueblo, Marruecos responde con una represión feroz, con la violencia policial. En los momentos actuales, 38 presos políticos saharauis están en huelga de hambre desde el 30 de enero y su situación se degrada día tras día.

La Conferencia DENUNCIA la violación de los derechos humanos en el Sahara Occidental y desea expresar su firme apoyo y aliento a la resistencia heroica de la población saharauí, exigiendo a Marruecos que ponga fin a su política de opresión y de represión.

La Conferencia SOLICITA de Naciones Unidas que haga público el informe del Alto Comisario de los Derechos Humanos sobre el Sahara Occidental (15/23 de mayo, 19 de junio 2006) y REQUIERE del Secretario General de la ONU y del Consejo de Seguridad, la ampliación de las competencias de la MINURSO para incluir, entre ellas, la defensa de los derechos humanos y la protección de la sociedad civil de los territorios ocupados.

La Conferencia CONFIRMA que, a poca distancia de la localidad de Tifariti, las autoridades de ocupación marroquíes han erigido un vergonzoso muro de más de 2.700 kilómetros que separa a un pueblo y divide familias enteras, un muro sembrado de minas y de instrumentos de muerte, un muro que encarna la ocupación y la lógica de la fuerza.

Esta muralla constituye un insulto a la conciencia universal y a la dignidad humana, y revela la verdadera cara de la ocupación ilegal del Sahara Occidental por parte de Marruecos, de su política expansionista y de sus violaciones de los derechos humanos. El muro de la vergüenza, erigido a todo lo largo del Sahara Occidental, separa al mismo pueblo desde hace más de 30 años y concentra medios de destrucción terroríficos y entre ellos, millones de minas de todo tipo que provocan muerte y desolación entre la población saharauí, sin hablar de las desastrosas consecuencias ecológicas para la ganadería y la fauna del territorio. Marruecos, que se niega sistemáticamente a firmar las convenciones y tratados que prohíben el uso de las minas -Convención de Ottawa, llamamiento de Ginebra, entre otros- es el responsable de estos estragos, de este caos.

La Conferencia EXIGE el desmantelamiento de este muro de la vergüenza que, por su concepción y arquitectura, recuerda otros muros de siniestra memoria, y afirmamos que está condenado a caer y a desaparecer un día.

Pero el Sahara Occidental no puede esperar, es necesario actuar.

La Conferencia MANIFIESTA su más enérgica condena a la ofensiva marroquí y EXIGE al gobierno de Marruecos poner fin a la feroz represión que ejerce contra la población civil saharauí en los territorios ocupados, liberar a todos los presos políticos y permitir la visita de los observadores independientes y de las ONG.

La Conferencia HACE UN LLAMAMIENTO urgente a la ONU y, en especial a su Secretario General y al Consejo de Seguridad, para que exijan de Marruecos que respete y cumpla sus compromisos, acordados en el Plan de arreglo de 1991 y los acuerdos de Houston de 1997.

La Conferencia CONSIDERA que no hay más solución justa, legítima, democrática y aceptable, que la que tenga en cuenta el respeto a la voluntad del pueblo del Sahara Occidental, es decir, el respeto al derecho internacional y a las resoluciones de las Naciones Unidas.

La Conferencia REAFIRMA su plena solidaridad con la legítima lucha del pueblo saharauí y ACUERDA un plan de trabajo encaminado a poner en práctica esta solidaridad, en el terreno político, parlamentario, social, económico y humanitario, a escala mundial.

La Conferencia AGRADECE al movimiento solidario su apoyo constante y les ANIMA a continuar su labor de defensa y divulgación de las reivindicaciones del pueblo saharauí.

La Conferencia RECONOCE y AGRADECE a las autoridades políticas, militares y administrativas saharauíes, la contribución inestimable que han prestado para el trabajo de los participantes y el éxito de la Conferencia.